



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 1,6 | 19/07/2023 | LEGISLATIVO |

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS

El INE vala la creación del Frente Amplio por México

POR IVONNE MELGAR

El INE dio su visto bueno a la integración del Frente Amplio por México, pero advirtió que, por ahora, no podrá tener fines electorales.

Los cinco consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobaron la solicitud

presentada por PAN, PRI y PRD, que deberá ser votada por el pleno del Consejo General. El acuerdo establece que el bloque opositor podrá hacer uso de tiempos de radio y televisión, pero sólo para fines de difusión de propaganda política, no para llamar al voto.

PRIMERA | PÁGINA 6

EL CONSEJO GENERAL DEBE RATIFICARLO

Avala comisión del INE Frente Amplio

PODRÁ HACER USO de tiempos de radio y TV para fines de difusión de propaganda política, pero no llamar al voto

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la solicitud presentada por PAN, PRI y PRD para construir el Frente Amplio por México sin fines electorales.

Este anteproyecto deberá ser sometido a la votación del pleno de los 11 integrantes del Consejo General del INE.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

El pasado 9 de julio los dirigentes del PAN, PRI y PRD acudieron al INE a registrar el Frente Amplio por México.



Por lo pronto, fue avalado por unanimidad en la comisión que conforman cinco consejeros.

El acuerdo establece que el Frente Amplio por México (FAM) podrá hacer uso de tiempos de radio y televisión para fines de difusión de propaganda política.

Esto implica que no podrá la promoción del FAM tener propósitos electorales ni llamar al voto cuando haga uso de esos espacios.

Los consejeros Claudia Zavala, Danía Ravel y Arturo Castillo conminaron a PAN, PRI y PRD a ajustarse a los objetivos políticos y sociales que les son permitidos en tanto frente.

Pronto, el FAM deberá definir su emblema.

La consejera Zavala fue

EL DATO

Primer paso

El anteproyecto deberá ser sometido a la votación del pleno de los 11 integrantes del Consejo General del INE. También, el Frente deberá definir su emblema.



(Debemos) dar condiciones de equidad en estos procesos de selección que están cuestionados por infringir las reglas.”

CLAUDIA ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

enfática en precisar que los espacios en los medios no podrán utilizarse tampoco para hacer referencia al proceso de selección que actualmente realiza el Frente Amplio para elegir a su coordinador.

En la discusión, la consejera Zavala fue enfática en aplicar al FAM las mismas reglas que el INE ha determinado para el proceso de selección en Morena del coordinador de los comités de defensa.

“(Debemos) dar condiciones de equidad en estos procesos de selección que están cuestionados por infringir las reglas de precampaña dentro de los partidos políticos al posicionar a personas que públicamente han

posicionado su aspiración a tener la candidatura presidencial”, comentó Zavala.

Sin embargo, no se precisó en qué sentido se garantizarían esas condiciones de equidad.

La consejera Ravel dijo tener la convicción que la preocupación externada por la consejera Zavala debía analizarse caso por caso, a fin de determinar si los spots que difundan tienen o no propósitos electorales. “Lo conducente es que se permita lo que la ley establece que puedan tener acceso para la difusión de propaganda política”, planteó.

En esta comisión participan también los consejeros Martín Faz y Uuc-kib Espadas Ancona.